

Acta No. 02 - 2018.

En la ciudad de Zacapa, reunidos en el Salón Gobernadores de la Gobernación Departamental, a las 13:30 hrs. del día jueves 12 de abril del año dos mil dieciocho, para llevar a cabo la reunión ordinaria de CODESAJ, participando las siguientes personas: Juan Cepeda de SESAJ, Jessica Quinto de MIDES, Eusebio Ventura de MESA, Mirna Cárdenas de SPS, Mercedes Beltrán de SOPER, María Carrera de ~~SECRETARÍA~~ MINUTAS, Claudia Morales de DIASCO, Jaime Guerra de MSPAS, Carlos Guisols de MUNEDOC, Miguel Estrada de Sociedad Civil y Salvador Corón Gobernador Departamental. Como parte de instituciones de apoyo, participan Mahomed Vázquez de PMA y Gerson Martínez de SECEPLAN. No presentaron excusa representantes de SOPER y MESA, quienes han sido convocados.

PRIMERO: El Sr. Gobernador da las palabras de bienvenida, agradeciendo la participación e invitando a todos a continuar fortaleciendo la CODESAJ, comisión de la PNDP y el compromiso de reducir la desnutrición en el departamento.

SEGUNDO: El representante de SESAJ hace lectura de la agenda y menciona que el punto solicitado por PMA para validar beneficiarios no se tratará ya que tienen atrasados adeudos administrativos, para lo cual entregaron documento. Se hará la validación de expedientes de gestión de asistencia alimentaria por WSAJ de 8 municipios y se elaborará el ROASAJ. Se hace lectura del acta anterior para hacer el seguimiento a los acuerdos establecidos. El Sr. Gobernador aprovecha la oportunidad para manifestar su preocupación por la ineficiencia de las autoridades para gestionar 1.6 millones de dólares del PMA, ya que se hizo lo que correspondía

A NIVEL DEPARTAMENTAL EL REPRESENTANTE DEL PMA PRESENTA UN RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL COMBES/PROACT Y HACE ÉNFASIS EN LOS LOGROS QUE SE HAN CONSEGUIDO CON LOS ASESORADOS. EL SE GOBERNADOR MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LO QUE SE VA A NIVEL LOCAL EL PMA SE REFIERE DEL TERRITORIO E INDICA A QUE LA COPESSA SE CONCENTRA EN QUE PROMUEVA Y REFINA LAS ACCIONES Y QUE ASUMA SU PAPEL FISCALIZADOR YA QUE TIENE AUTORIDAD LEGAL PARA HACERLO. EL REPRESENTANTE DEL PMA INDICA QUE DEBERÍA SER EL VISAN EL QUE ASUMA EL LIDERAZGO DE ESTAS UNIDADES, EL REPRESENTANTE DEL MIPAS PROPONE QUE LA COPESSA SE ENFOQUE DEL PROCESO Y CONTINUE CON LA INTERVENCIÓN Y QUE CADA INTERVENCIÓN SEA ASUMIDA POR LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA. SOSEB SE COMPROMETE A ATENDER A LOS GRUPOS DE MUJERES ORGANIZADAS. EL SE GOBERNADOR MENCIONA QUE LAS ACCIONES ASIGNADAS NO DEBERÍAN IMPACTO Y QUE ES NECESARIO QUE SE HAGAN DE MANERA INTEGRADA. SE INCORPORAN A LA REVISIÓN EVENTOS MAJESTR DE VISAN Y LOS LOGROS DE COMUNIDAD MONTAÑA EL GIGANTE.

TERCERO: SE PROCEDE A PRESENTAR LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DEL VISAN Y EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN, POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE SESSA). SE CONFORMAN PAREJAS DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DE CADA EXPEDIENTE A TRAVÉS DE LISTAS DE COTEJO FÍSICAS. TRAS LA REVISIÓN QUEDAN VALIDADOS LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES PARA LA GESTIÓN DE 2.300 RACIONES DE ALIMENTO DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JORGE (250), ZACAPA (300), HUIZIL (300), CAMANZAS (200), SAN DIEGO (350), ESTANZUELAS (150), TECUNUTAN (250) Y COLUMÁN (400). LOS EXPEDIENTES EN FORMATO FÍSICO Y ELECTRÓNICO SERÁN ENVIADOS A SESSA CENTRAL PARA SU OPERACIÓN CORRESPONDIENTE Y RESUME EN VISAN.

CUARTO: EL REPRESENTANTE DE SESSA HACE LA PRESENTACIÓN DE

LA PROYECTA DE ACCREDITACIÓN PARA LA EDUCACIÓN DEL POASSA
 EN DONDE SE IDENTIFICÓ COMO FUENTE LA AGENDA LOCAL, EL PLAN
 GENERAL DE GOBIERNO Y EL POASSA NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN
 DEL POASSA DEPARTAMENTAL SE HICIERON UNA REVISIÓN DE
 LAS 11 DECLARACIONES IDENTIFICADAS, 10 INTERVENCIONES PARTICIPATIVAS
 EN DONDE HAY 7 INSTITUCIONES RESPONSABLES DIRECTAS (MAGD,
 MIDES, MINEDUC, MSPAS, SESAN Y SOSEP). SE HICIERON UNA
 REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE INSTITUCIÓN EN DONDE MAGD TIENE
 7, MIDES 7, MINEDUC 8, MSPAS 10, SESAN 5 Y SOSEP 2.
 DESPUÉS DE ANALIZAR LAS DIFERENTES ACCIONES, SE DEBEN ADMINISTRAR
 LOS PRODUCTOS INSTITUCIONALES CONTENIDOS EN EL POASSA NACIONAL
 PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON SCEP, MINTRAB Y
 CONALFA, ASIMISMO SE IDENTIFICÓ QUE MINEDUC NO TIENE
 PRODUCTOS, YA QUE ES DUSCO QUIEN LOS REPRESENTA. POSTERIOR-
 MENTE EL MAGD PRESENTA TODOS LOS PRODUCTOS INSTITUCIONALES
 A LOS QUE SE LES INDICA QUE NO SON TODOS LOS QUE TIENE QUE
 INCORPORAR AL POASSA, SOLAMENTE AQUELLOS QUE SE COMPROMIE-
 TEN A EJECUTAR A NIVEL MUNICIPAL. EL REPRESENTANTE DE MSPAS
 MENCIONA QUE PARA LA VIGILANCIA DEL AGD, COMO RESPUESTA
 A LA INTERROGANTE SOBRE CAPACIDAD DE ANÁLISIS DE LABORATO-
 RIO, DEBERÍAN CONTAR CON LABORATORIOS DE ANÁLISIS FÍSICO/
 QUÍMICOS A NIVEL DE REGIONES. SE INCORPORA LA REPRESENTAN-
 TANTE DEL MARU CIEBA CORDON. LA REPRESENTANTE DE MARU
 MANIFIESTA QUE ESO SE PUEDE SOLICITAR COMO PROYECTO DE
 INTERÉS DEPARTAMENTAL EN EL CODEDE. EL REPRESENTANTE DE
 SESAN INDICA QUE ESO CUMPLE CON LA FUNCIÓN DE EMITE OPINIÓN
 ANTE EL CODEDE. AL FINALIZAR EL ANÁLISIS SE CONCLUYE
 EN QUE MAGD EJECUTARÁ 5 ACCIONES EN EL POASSA, MIDES 2,
 MINEDUC 7, MSPAS 10, SESAN 5, SOSEP 3 (acc 1), MARU
 Y MINTRAB 1.

QUINTO: SE ACUERDA QUE MARN CONTINUE COMO ACTOR DIRECTO DE LA CODESAN. POR RECOMENDACION DEL REPRESENTANTE DE SECEPLAN, LAS ACCIONES DE POASAA DEBERAN QUEDAR CONTENIDAS EN EL PEI-POM-POA. EL DELEGADO DE SESAN ENVIARA POR CORREO ELECTRONICO LA VERSION FINAL DEL POASAA PARA SU ÚLTIMA REVISIÓN Y FINALIZACIÓN. LAS ACCIONES DE SCEP SE INCORPORAN POSTERIORMENTE. SE ENCOMENDARÁ PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INTERÉS DEPARTAMENTAL PARA PRESENTAR COMO CODESAN AL CODEDE, INICIANDO CON EL PROYECTO DE LABORATORIOS REGIONALES DE ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS. NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE, 3 HORAS DESPUES DE INICIADA, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA, QUIENES LA LEEN, RATIFICAN Y FIRMAN: — — —

TESTADO: OMITASE SOSEP.- OMITASE O; LEASE 5.- OMITASE Ø; LEASE 5.-

























